

Señor

Superintendente de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-073457- -00017-0000

Fecha: 2014-12-03 16:55:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 29

Referencia: Expediente No. 12.073.457

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Material de malla abierta y
bolsas hechas del mismo"

Solicitante: Volm Companies, Inc.

RECURSO DE REPOSICIÓN

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad Volm Companies, Inc., domiciliada en Wisconsin, Estados Unidos de América, presento oportunamente el siguiente recurso de reposición en contra de la Resolución 63063 de fecha 22 de Octubre de 2014, notificado por listado único de notificación de propiedad industrial fijado el 28 de Octubre de 2014, con el propósito de que se revoque la mencionada resolución.

1. OBJETO DEL RECURSO

Que se revoque la Resolución 63063 de fecha 22 de Octubre de 2014, y en su lugar, se conceda el privilegio de patente de invención para la totalidad de las reivindicaciones (1 a 36).

2. ANTECEDENTES

2.1. La solicitud de patente tramitada en este expediente contiene 124 reivindicaciones de las cuales 88 fueron desistidas, quedando finalmente 36 reivindicaciones (1 a 36). En la

Resolución impugnada, el Despacho niega el derecho de patente para las reivindicaciones 1 a 36 con fundamento en falta de novedad y nivel inventivo.

2.2. Esta solicitud fue presentada ante ese Despacho el día 4 de Mayo de 2012 y se le adjudicó el número de radicación 12.073.457. Mediante auto de fecha 16 de Mayo de 2012, la División de Nuevas Creaciones requirió al solicitante para que se pronunciara con respecto al primer examen de forma contenido en el concepto técnico 7772. Dicho requerimiento fue atendido mediante el memorial radicado el día 12 de Julio de 2012.

2.3. Habiendo cumplido con los requisitos formales, la solicitud fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 654 de fecha 16 de Octubre de 2012. sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros. Se solicitó examen de patentabilidad el día 29 de Enero de 2013.

2.4. Siguiendo con el trámite normal, ese Despacho emitió el examen de fondo el día 27 de Agosto de 2013, en el cual objetó la novedad y nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 13, 16 a 19, 24 a 29 y 31 a 35, con fundamento en las enseñanzas contenidas en el documento EP1739220 (D1). Este requerimiento fue oportunamente atendido el 30 de Diciembre de 2013.

2.5. El 13 de Mayo de 2014 ese Despacho emitió el segundo examen de fondo, en el cual objetó la novedad y nivel inventivo de las reivindicaciones 1, 8, 10 a 15, 25, 31 y 33 con fundamento en las enseñanzas contenidas en el documento EP1739220 (D1), y novedad y nivel inventivo de las reivindicaciones 2 a 7, 16 a 24, 26 a 30, 32 y 34 a 36, 8,10 a 15, 25, 31 y 33 con fundamento en las enseñanzas contenidas en el documento WO99/15418 (D2). Este requerimiento fue oportunamente atendido el día 11 de Agosto de 2014.

2.6. El día 22 de Agosto de 2014, el solicitante presentó un solicitud de modificación al capítulo reivindicatorio, por cuanto presentaba algunos errores de tipográficos.

2.7. Por medio de la Resolución 63063 de fecha 22 de Octubre de 2014, notificada por edicto desfijado el día 28 de Noviembre de 2014, el Despacho niega las reivindicaciones 1 a 36 por cuanto considera que carecen de novedad y nivel inventivo a pesar de los argumentos presentados por la solicitante en la respuesta al examen de fondo.

2.8. Ese Despacho menciona que la falta de novedad y nivel inventivo/ se debe a las enseñanzas contenidas en los documentos EP1739220 (D1) y WO99/15418 (D2).

Particularmente, el Examinador establece que:

"El documento D12 divulga un proceso para la producción de una tela no tejida obtenida por laminación de hilo de filamento continuo, y una tela no tejida obtenida por laminación de hilo de filamento continuo (Párr. 1).

El documento D23 divulga bolsas realizadas con diversas disposiciones de mallas (Pág. 3, líneas 8 a 30).

Novedad

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: "Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".

En el presente caso, el producto reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: "Una tela no tejida de malla abierta que comprende:..." (Ver Pág. 4 del Rad. N° 12-073457-00014-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el documento D1 que representan el estado de la técnica:

Tabla 2

Características técnicas esenciales	D2
Un material de malla abierta que se extiende en las direcciones de la máquina o urdimbre y transversal a la máquina o trama, comprendiendo el material de malla abierta:	Estructura reticulada de tela no tejida (Pág. 6, líneas 13 a 19).
filamentos (1, 2, 3, 4; 11, 12, 13, 14) que se intersectan entre sí,	Los filamentos se intersectan entre sí (Pág. 6, líneas 13 a 16).
siendo algunos de los filamentos, filamentos compuestos	Se tienen algunos filamentos a partir de laminados de dos o tres capas, los filamentos son cortados para ser empleados en la formación de una malla (Pág. 6, líneas 24 a 28, Pág. 7, línea 25 a Pág. 8, línea 11, Pág. 10, líneas 5 a 10).
que tienen una porción soporte (18) y una porción de unión (19, 21), en donde la porción soporte (18) se hace de un material que permanece sólido a una temperatura por encima de la cual se funde un material del que se hace la porción de unión (19, 21)	Los filamentos obtenidos a partir de un laminado que presenta dos capas iguales a los lados y una diferente en el interior permiten unión por calor (Pág. 7, línea 25 a Pág. 8, línea 11, Pág. 10, líneas 1 a 10).
estando la porción de unión (19, 21) de cada filamento compuesto unido térmicamente a otros filamentos en algunos puntos de intersección,	Se pueden unir térmicamente los filamentos (pág. 9, líneas 19 a 30).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 2 no es nueva, según lo divulgado en el documento D2.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 3 a 7, 11, 12, 16 a 24, 26 a 30, 32 y 34 a 36 no mencionan alguna característica que haga nuevo el material de la reivindicación 2, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

Nivel Inventivo

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: "Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica".

En el presente caso, otro producto reclamado en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 8 se refiere a: "El material de malla abierta de la reivindicación 7, caracterizado porque los filamentos incluyen..." (Ver Pág. 7 del Rad. N° 12-073457-00014-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 8, y las reveladas en los documentos D1 y D2 que representan el estado de la técnica:

Tabla 3

Características técnicas esenciales	D1	D2
El material de malla abierta de la reivindicación 7, caracterizado porque los filamentos incluyen capas tercera y cuarta (3, 4;13,14) de filamentos de urdimbre (5,6) que se extienden en la dirección de la máquina o urdimbre y que se colocan fuera	Se tiene una pluralidad de hilos de urdimbre (11) orientados en la dirección de la urdimbre (Pág. 4, Párr. 25); los hilos de urdimbre (11) están inicialmente en paralelo y unidos a una sola de las superficies de contacto entre los hilos oblicuos (12) y	No se menciona
de la tercera capa y de la segunda capa, respectivamente, y en el que los filamentos de cada una de las capas tercera y cuarta (3, 4;13, 14) se extienden generalmente en paralelo entre sí en la dirección de la máquina o urdimbre.	los hilos oblicuos de ida (13), y luego, los hilos de urdimbre (11) se ponen en paralelo y se unen al lado opuesto (Pág. 7, Párr. 59).	

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8, porque divulgan mallas y/o telas formadas a partir de filamentos que presentan un polímero interno y otro externo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y el material de malla del documento D1 consiste en que en D1 no se menciona que algunos de los filamentos no son compuestos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y el material de malla del documento D2 consiste en que D2 no menciona las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí.

El efecto que logra el incluir las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí es que permite generar una malla con más puntos de unión y que dan así una mayor capacidad de carga y resistencia de forma más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así "¿cómo modificar el material de malla de D2 para que se genere así una mayor capacidad de carga y resistencia de forma más eficiente?".

Sin embargo, capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí, ya están divulgados en el documento D1 que se refiere a una bolsa de malla abierta (Pág. 4, Párr. 25, Pág. 7, Párr. 59).

En consecuencia, una persona normalmente versada en la materia incluiría las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí de D1 como parte del material de malla de D2, esperando con certeza lograr el producto, como la de la reivindicación 8 de la solicitud, lo cual es considerado obvio y, por lo tanto, sin altura inventiva.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 9, 10, 13, 14 y 33 no mencionan características adicionales que hagan inventiva la solicitud, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo.

Asimismo, otro producto reclamado en la solicitud tampoco tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 15 se refiere a: "El material de malla abierta de la reivindicación 7, caracterizado porque los filamentos incluyen..." (Ver Pág. 8 del Rad. N° 12-073457-00014-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 15, y las reveladas en los documentos D1 y D2 que representan el estado de la técnica:

Tabla 4

Características técnicas esenciales	D1	D2
El material de malla abierta de la reivindicación 7, caracterizado porque los filamentos incluyen capas tercera y cuarta (3, 4;13, 14) de filamentos de urdimbre (5,6) que se extienden en la dirección de la máquina o urdimbre,	Se tiene una pluralidad de hilos de urdimbre (11) orientados en la dirección de la urdimbre (Pág. 4, Párr. 25); los hilos de urdimbre (11) están inicialmente en paralelo y unidos a una sola de las superficies de contacto entre los hilos oblicuos (12) y los hilos oblicuos de ida (13), y luego, los hilos de urdimbre (11) se ponen en paralelo y se unen al lado opuesto (Pág. 7, Párr. 59).	No se menciona
siendo algunos de los filamentos de algunas de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) no lineales	No se menciona	Se pueden tener tiras paralelas que van en diferente orientación y que generan aberturas en la malla (Pág. 9, líneas 9 a 15).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 15, porque divulgan mallas y/o telas formadas a partir de filamentos que presentan un polímero interno y otro externo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 15 y el material de malla del documento D1 consiste en que en D1 no se menciona que algunos de los filamentos no son compuestos ni que algunos filamentos de la capa tercera y cuarta son no lineales.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 15 y el material de malla del documento D2 consiste en que D2 no menciona las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí.

El efecto que logra el incluir las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí es que permite generar una malla con mas puntos de unión y que dan así una mayor capacidad de carga y resistencia de forma más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así "¿cómo modificar el material de malla de D2 para que se genere así una mayor capacidad de carga y resistencia de forma más eficiente?".

Sin embargo, capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí, ya están divulgados en el documento D1 que se refiere a una bolsa de malla abierta (Pág. 4, Párr. 25, Pág. 7, Párr. 59).

En consecuencia, una persona normalmente versada en la materia incluída las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí de D1 como parte del material de malla de D2, esperando con certeza lograr el producto, como la de la reivindicación 15 de la solicitud, lo cual es considerado obvio y, por lo tanto, sin altura inventiva.

También, otro de los productos reclamados en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 25 se refiere a: "El material de malla abierta de la reivindicación 24, caracterizado porque los filamentos incluyen..." (Ver Págs. 10 y 11 del Rad. N° 12-073457-00014-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 25, y las reveladas en los documentos D1 y D2 que representan el estado de la técnica:

Tabla 5

Características técnicas esenciales	D1	D2
El material de malla abierta de la reivindicación 24, caracterizado porque los filamentos incluyen capas tercera y cuarta (3, 4;13,14) de filamentos de urdimbre (5,6) que se extienden en la dirección de la máquina o urdimbre y que se colocan fuera de la tercera capa y de la segunda capa, respectivamente, y en el que los filamentos de cada una de las capas tercera y cuarta (3, 4;13, 14) se extienden generalmente en paralelo entre sí en la dirección de la máquina o urdimbre.	Se tiene una pluralidad de hilos de urdimbre (11) orientados en la dirección de la urdimbre (Pág. 4, Párr. 25); los hilos de urdimbre (11) están inicialmente en paralelo y unidos a una sola de las superficies de contacto entre los hilos oblicuos (12) y los hilos oblicuos de ida (13), y luego, los hilos de urdimbre (11) se ponen en paralelo y se unen al lado opuesto (Pág. 7, Párr. 59).	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 25, porque divulgan mallas y/o telas formadas a partir de filamentos que presentan un polímero interno y otro externo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 25 y el material de malla del documento D1 consiste en que en D1 no se menciona que algunos de los filamentos no son compuestos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 25 y el material de malla del documento D2 consiste en que D2 no menciona las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí.

El efecto que logra el incluir las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí es que permite generar una malla con más puntos de unión y que dan así una mayor capacidad de carga y resistencia de forma más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así "¿cómo modificar el material de malla de D2 para que se genere así una mayor capacidad de carga y resistencia de forma más eficiente?".

Sin embargo, capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí, ya están divulgados en el documento D1 que se refiere a una bolsa de malla abierta (Pág. 4, Párr. 25, Pág. 7, Párr. 59).

En consecuencia, una persona normalmente versada en la materia incluiría las capas formadas por filamentos paralelos que van fuera de las capas formadas por filamentos que se intersectan entre sí de D1 como parte del material de malla de D2, esperando con certeza lograr el producto, como la de la reivindicación 25 de la solicitud, lo cual es considerado obvio y, por lo tanto, sin altura inventiva.

Adicionalmente, otro producto reclamado en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 31 se refiere a: "El material de malla abierta de la reivindicación 1,..." (Ver Pág. 12 del Rad. N° 12-073457-00014-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 31, y las reveladas en los documentos D1 y D2 que representan el estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1	D2
El material de malla abierta de la reivindicación 1 caracterizado porque cada uno de los filamentos compuestos es generalmente rectangular en la sección transversal	No se menciona	Se tienen filamentos a partir de laminados de dos o tres capas, los filamentos son cortados para ser empleados en la formación de una malla, por lo que son rectangulares en la sección transversal (Pág. 7, línea 25 a Pág. 8, línea 11, Pág. 10, líneas 5 a 10).

de DI, esperando con certeza lograr el producto, como la de la reivindicación 31 de la solicitud, lo cual es considerado obvio y, por lo tanto, sin altura inventiva.

En referencia al argumento de la solicitante del radicado N° 12-073457-00013-0000 del 11 de agosto de 2014, según el cual las características como alargamiento a la ruptura, la masa por unidad de área, relación de resistencia a masa, resistencia al desgarro, resistencia al estallido y el contenido de cintas por centímetro debido no son resultados a alcanzar sino valores físicos que deben ser catalogados como parámetros según se define en la Guía para exámenes de solicitudes de patente de invención y modelo de utilidad, SIC, 2012, y que dice "Los parámetros son valores característicos de propiedades mensurables (por ejemplo el punto de fusión), o definidos como combinaciones matemáticas de variables. El examinador no permitirá la caracterización de un compuesto químico solamente por sus parámetros, a menos que la invención no se pueda definir de otra manera. En cualquier caso el parámetro tiene que poder ser determinado y medido sin ambigüedad por métodos estándar conocidos en el campo en cuestión, o descritos claramente en la solicitud", esta Oficina nuevamente le indica al solicitante que dichas características son resultados a alcanzar y no parámetros debido a que en primera instancia que como bien se cita en las reivindicaciones, por ejemplo en la reivindicación 1 "una de las composiciones es tal que la tela tiene una masa por unidad de área menor que 30 g/m² y un alargamiento en la ruptura no mayor que el 50%, en el que el alargamiento en la ruptura se mide según el estándar ASTM D5034", muestra que hay unas condiciones como "composición de los filamentos, el grosor, el ancho, número de filamentos / unidad de área, y el ángulo de inclinación de los filamento con relación a la dirección de la máquina o urdiembre y la resistencia de las uniones" que al ser medidas unas propiedades seleccionadas por el solicitante ocasiona que se obtengan unos resultados, de acuerdo a lo anterior es claro que lo que considera el solicitante como un parámetro es en realidad un resultado, como bien lo indica el diccionario de la real academia de la lengua, en la definición de resultado, "Efecto y consecuencia de un hecho, operación o deliberación, en conclusión la objeción realizada por el examinador es procedente ya que un resultado no permite definir la materia que se desea proteger, lo cual lo establece el art. 30 D486. En segunda instancia aunque dichos valores son medidos por procedimientos estándar reconocidos internacionalmente van a presentar valores diferentes cuando por ejemplo se cambie el tipo de material de un filamento y/o su diámetro, como también el número de filamentos entrecruzados y el ángulo formado entre ellos, por lo que cuando se mida por ejemplo la resistencia y/o la masa por

unidad de área por un determinado procedimiento los valores de las características en cuestión van a variar. Por otro lado se aclara que los resultados a alcanzar pueden estar contenidas en cualquier reivindicación pero que no ofrecen novedad ni nivel inventivo por lo tanto no se toman en cuenta al hacer la comparación de las características técnicas estructurales presentes en las reivindicaciones con el estado de la técnica.

Asimismo se indica que la expresión "los filamentos de una de las capas terceras y cuarta (3, 4; 13, 14) están espaciadas entre sí en una sección del tejido que en otra sección del tejido" es imprecisa ya que no indica distancias concretas del espaciado y por lo tanto se encuentra mencionada en la anterioridad D1 indicando que los filamentos pueden generar espacios de diferentes tamaños o forma (Pág. 6, líneas 14 a 19).

También es oportuno aclarar que se está de acuerdo que las reivindicaciones 24 y 25 difieren del objeto las reivindicaciones 7 y 8 respectivamente, pero se indica que dichas reivindicaciones 24 y 25 se ven afectadas por novedad (ver documento D1, Pág. 9, líneas 19 a 23) y nivel inventivo (ver Tabla 5 de la presente resolución).

Adicionalmente, se coincide con la solicitante en el aspecto que la malla abierta de la invención presenta unas propiedades que la hacen liviana y resistente comparadas con las mallas de la misma configuración presentadas en el estado de la técnica, pero esta Oficina encuentra que las reivindicaciones independientes no presentan las características técnicas estructurales que permiten la obtención de dichos resultados y por lo tanto las anterioridades D1 y D2 afectan la patentabilidad de la solicitud, pues dichas reivindicaciones independientes no mencionan el tipo de material, en combinación con los diámetros específicos y ángulos que puedan diferenciar la invención con el estado de la técnica tal como se presenta en la descripción, la cual indica que se tienen materiales en los filamentos compuestos como polietilenos de alta, media, de baja densidad o de baja densidad lineal con determinados diámetros que configurados en una malla abierta ofrecen el efecto de bajo peso por unidad de área y resistencia. Cabe aclarar que la solicitante indica que una de las características importantes de su malla abierta es que emplean filamentos de dtex entre 40 o 50, por lo que si se tiene en cuenta el tipo de material se podría definir de una forma más concreta los diámetros de los filamentos que hacen la diferencia con el estado de la técnica.

3. FUNDAMENTO DEL RECURSO

3.1. Objeto de la invención

Antes de entrar a discutir la patentabilidad de la presente invención, considero importante mencionar el objeto de la presente solicitud.

La presente solicitud se relaciona con materiales de malla abierta, y, más particularmente, se refiere a un material de malla abierta formado a partir de filamentos, al menos algunos de los cuales son filamentos de material compuesto que se pueden unir térmicamente a otros filamentos en al menos algunos puntos de intersección. La invención se refiere adicionalmente a diversos tipos de bolsas hechas a partir de tal material, y a métodos para obtener esas bolsas.

3.2. El requisito de novedad

La novedad de una solicitud está legalmente definida en el Artículo 16 de la Decisión 486 así: *“una invención se considerará nueva, cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso de la prioridad reconocida...”*

En virtud de la anterior definición, consideramos que el documento D2 no constituye documentos del arte previo que afecte la novedad de la presente solicitud.

3.3. El requisito de nivel inventivo

El nivel inventivo de una solicitud se encuentra definido en el Artículo 18 de la Decisión 486 y se establece cuando *“si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”*.

Contrario a lo que plantea el Examinador, el documento del arte previo citado no afecta el nivel inventivo de la presente solicitud por cuanto no es posible derivar la presente invención a partir de las enseñanzas presentadas en los documentos D1 y D2.

En respuesta a las observaciones sobre falta de novedad y nivel inventivo, el solicitante ha decidido presentar un nuevo capítulo reivindicatorio el cual es mucho mas limitado que los anteriores y donde queda claro tanto la novedad como el nivel inventivo.

A este respecto el solicitante desea hacer los siguientes comentarios sobre su limitación:

A. Limitación 1. Filamentos de compuestos individuales de sección transversal rectangular.

Primero, la reivindicación 25 se ha limitado al especificar que la tela se forma de filamentos compuestos *individuales* que tienen una sección transversal rectangular. Este limitación ya existía en la reivindicación 32, la cual ha sido cancelada. Aunque su Despacho concluye que es obvio modificar los filamentos del documentos D1 basados en el documento D2, el solicitante no esta de acuerdo.

Los filamentos trenzados circulares descritos en el documento D1 tienen una resistencia a la unión mucho menor sobre una base volumétrica debido al factor de que los filamentos trenzados circulares tienen un área de contacto mucho mas pequeña que los filamentos planos o rectangulares de la misma de la misma circunferencia, dando como resultado un material con resistencia inferior. Compare la figura 2 del documento D1 con la figura 7 de la presente solicitud:

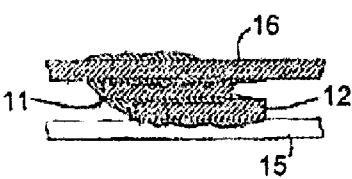
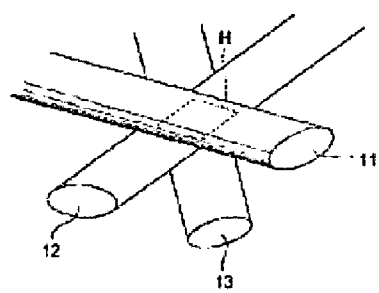


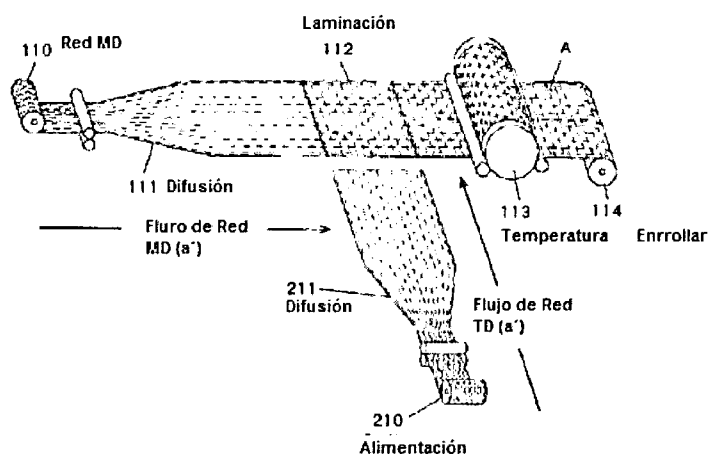
FIG. 7

Tal como se discutió en respuestas anteriores, la construcción de "núcleo y cobertura" de los filamentos del documento D1 se consideran críticos para esa divulgación. Por favor recuerde que el documento D1 está relacionado con la producción de una tela fuerte trabajable sin utilizar un adhesivo para unir los filamentos individuales. Ver párrafo [0010]. El resultado deseado se logró a través de la unión de hilos compuestos especializados cada uno monofilamento que tiene una construcción núcleo y cobertura en la cual un núcleo de una resina de alto punto de fusión esta rodeado por un cobertura de una resina con bajo punto de fusión. Esa construcción se considera crítica porque se considera importante rodear completamente el material con alto punto de fusión con el material con bajo punto de fusión con el fin de lograr la combinación deseada de resistencia y plasticidad. Ver, por ejemplo, Fig 4 y párrafo [0029]. No el documento D1, ni el documento D2 sugieren una técnica para hacer un filamento de "núcleo y cobertura" rectangular, mucho menos un filamento de núcleo y cobertura rectangular que tenga la combinación de resistencia y plasticidad deseada en el documento D1. Por el contrario, la única técnica práctica conocida para hacer los filamentos de "núcleo y cobertura" del tipo mostrado en el documento D1 es mediante extrusión. y los filamentos rectangulares prácticamente no se pueden producir mediante extrusión. Ellos se forman mas típicamente mediante láminas de película hendidas en tiras largas continuas para formar cintas y estirar aquellas cintas para formar filamentos.

Además, su Despacho no ha caracterizado bien el documento D2. Principalmente, y contrario a la aseveración de su Despacho, la tela del documento D2 no se hace de *filamentos individuales* de sección transversal rectangular. Por le contrario se hace de lámina de material que son hendidas a intervalos espaciados tal como al arrastrar una lámina sobre un rodillo que tiene salientes espaciadas circunferencialmente que perforan la película. Las lámina así hendidas son estiradas bi-axialmente, es decir, en ambas direcciones X y Y, de tal manera que las hendeduras espaciadas forman espacios en la lámina. Dos de tales láminas "S1" y "S2" son entonces contralaminadas. Esto es, después de ser hendidas y estiradas para tener una estructura de malla abierta, las láminas S1 y S2 se unen térmicamente con sus direcciones de la máquina que corren en direcciones mutuamente perpendiculares, que resultan en la apariencia de malla abierta ilustrada en los dibujos del documento D2. Ver, por ejemplo, página 47, renglones 6 a 7 y página 8, renglón 23 a página 11, renglón 8 del documento D2 para una descripción detallada del material de malla abierta.

Diagrama de la máquina de laminado de tres rodillos. Se muestra la dirección de la máquina y el material contralaminado.

Fig. 8



16

Como comentario general nos permitimos informar que el solicitante compró CLAF® para uso en los productos de él durante muchos años antes de desarrollar el material que es objeto de la presente solicitud de patente. El material inventivo, comercializado bajo el nombre comercial ULTRATECH®, es muy superior al CLAF® por razones que hemos explicado con frustrante detalle en las anteriores respuestas. La presente solicitud está repleta con datos comparativos que suministran la superioridad de su material a base de filamentos cruzados individuales sobre el CLAF®. Ver, por ejemplo, Tabla 2 y la discusión relacionada en la página 33 de la solicitud internacional. Tabla 3 y discusión relacionado en la página 35 de la solicitud internacional, la discusión de la resistencia de la costura en la página 60 de la solicitud internacional, y Tabla 12 y descripción que la acompaña en la página 92 de la solicitud internacional.

Además, porque el material inventivo es hecho de filamentos individuales que no son extruidos, cada uno de los filamentos podría tener, teóricamente, diferencias, características diferentes tal como diferente color y/o diferente ancho. La versatilidad es comercialmente impráctica o aún imposible con un material formado de película contralaminada tal como aquella descrita en el documento D2 y es, cuando menos, impráctica con filamentos extruidos del tipo descrito en el documento D1.

Para un mas claro entendimiento de las diferencias del material del estado de la técnica (CLAF®) y el material de la presente invención (ULTRATECH®) se anexa al presente escrito una muestra de cada material para observar las notorias diferencias entre ambos materiales. Adicionalmente, se anexa copia del plegable del cliente para mas cercan ilustración de las ventajas del producto: http://volmcompanies.com/wp-content/uploads/2012/10/VCI_Ultratech_sellsheet_v5_d1_HR1-pdf.

Por favor note que las cintas compuestas de sección transversal rectangular son conocidas en la técnica. Una de tales cintas se muestra en la Fig. 3 de la patente 933. Sin embargo, aún si esas cintas se consideraran filamentos, tal como se mencionó, nada en el documento D1 o en ningún otro documento conocido por el solicitante indica que una persona versada en la materia habría considerado tales cintas adecuadas para uso en el material descrito en el documento D1. Simplemente, no existe la mas mínima sugerencia en alguna de las referencias que enseñe que el documento D2 podría de alguna forma ser aplicado al

documento D1, mientras se logra la combinación de resistencia y plasticidad buscada por el documento D1.

B. Limitación 2: Limitación + grosor del filamento de 10-200 μm .

Adicionalmente, la reivindicación 1 se ha limitado para citar que 1) los filamentos individuales compuestos son de sección transversal rectangular y 2) aquellos filamentos tienen un grosor de entre 10 y 200 μm . De esta manera se incluyen las limitaciones de las reivindicaciones 31 y 36. Los argumentos presentados con relación a la sección transversal rectangular aplican de igual forma a la reivindicación 1. Las reivindicaciones que citan una limitación de grosor han sido otorgadas en Los Estados Unidos. Ver, por ejemplo, reivindicación 4 de la patente U.S. No. 8.784.967 anexa al presente escrito.

El grosor de 10 a 200 μm del filamento reivindicado se traduce en una fineza menor de 40 dtex. Debido a esta diferencia, el material del documento D1 típicamente será un orden de magnitud más pesado que el material inventivo o una base de masa/área unitaria y también y también será mucho mas gruesa. No podría haber sido obvio reducir el grosor de los filamentos del documento D1 porque el documento D1 establece de manera expresa que los hilos que son mas finos de 100 dtex son inaceptables para su propósito pretendido. Ver, por ejemplo, párrafo [00420] del documento D1:

"La fineza del hilo del compuesto 20 b es preferiblemente de 5.000 dtex. Con menos de 100 dtex, será difícil lograr las propiedades físicas deseadas y con mas de 5000 dtex la propiedad que siguen la plasticidad y la forma se pueden afectar. El tamaño es mas preferiblemente 500-3000 dtex."

Esta diáfana declaración enseña claramente el alejarse de utilizar filamentos de entre 10 - 200 μm de grosor en un material de malla abierta.

Nota: El soporte a las reivindicaciones que citan un grosor de filamento de 40 - 200 μm se encuentra en la página 19 último párrafo a página 20 primer párrafo. Aún un grosor de 200 μm representa una fineza de menos de 40 dtex, la cual esta bien por debajo de la fineza mínima aceptable del los filamentos del documento D1.

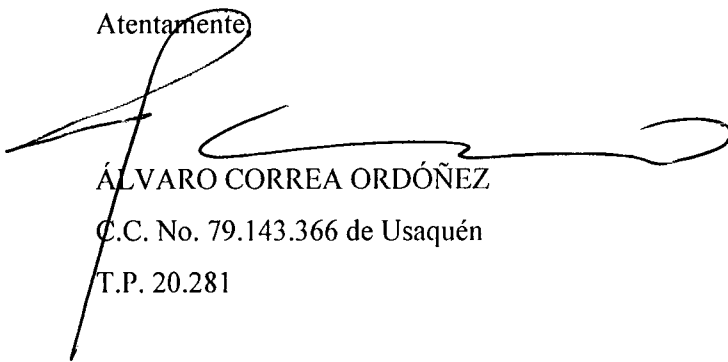
C. Limitación 3. Limitación 1 + limitación 2 + materiales con filamento compuesto específico.

Finalmente, se han agregado nuevas reivindicaciones 37 y 38 que dependen de las reivindicaciones 1 y 2, respectivamente. Cada una de estas reivindicaciones citan que *"la porción de soporte de cada uno de los filamentos compuestos se forma de un polietileno de alta densidad (HDPE) y un polietileno de densidad media (MDPE) y la porción de unión de cada uno de los filamentos compuestos se forma de un polietileno de baja densidad (LDPE) y un polietileno de baja densidad (LLDPE)"*. Por lo menos con respecto a la reivindicación 1, la adición de estas reivindicaciones esencialmente adopta la sugerencia de su Despacho de citar filamentos compuestos delgados de un material específico. Su Despacho considera que esta combinación no se describe ni sugiere por ninguna combinación de D1 y D2, tal como se indicó en la resolución 63063.

4. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 6 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Atentamente



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C. No. 79.143.366 de Usaquén

T.P. 20.281

- Anexo:
- Nuevo capítulo reivindicatorio
 - Patente U.S. No. 8.784.967 (otorgada para para una solicitud paralela)
 - Muestra del material del estado de la técnica (CLAF®) y del material de la presente invención (ULTRATECH®)
 - Recibo de pago por modificación voluntaria

BOGRAC/BOGDMS-#2468293-V1-P2012_000029-RECURSO_DE_REPOSICIÓN.DOC

20

REIVINDICACIONES MODIFICADAS RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA
SOLICITUD 12.073.457

1.- Una tela no tejida de malla abierta que comprende:
capas primera y segunda formadas a partir de filamentos (1, 2; 11, 12) que se cruzan entre sí en un ángulo agudo;

capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) que se colocan fuera de la primera capa y de la segunda capa, respectivamente, formándose cada una de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) a partir de filamentos individuales (5, 6; 15, 16) que se extienden generalmente en paralelo entre sí en una dirección de la máquina, caracterizada porque:

los filamentos (5, 6; 15, 16) de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) son filamentos compuestos que son de sección transversal rectangular y tienen un grosor de entre 10 y 200 μm , porque

Los filamentos de la tercera y cuarta capas tienen una porción soporte (18) y una porción de unión (19, 21), en donde la porción soporte (18) se hace de un material que permanece sólido a una temperatura por encima de la temperatura en la cual el material de la porción de unión (19, 21) se funde, estando la porción de unión (19, 21) de cada uno térmicamente unida a filamentos de alguna otra capa, y porque

una de las composiciones de los filamentos individuales, el grosor de los filamentos individuales, el ancho de los filamentos individuales, el número de filamentos que se cruzan por unidad de área, el ángulo de inclinación de los filamentos con relación a la dirección de la máquina o urdimbre y la resistencia de las uniones es tal que la tela tiene una masa por unidad de área

21

menor que 30 g/m^2 y un alargamiento en la ruptura no mayor que 50%, en el que el alargamiento en la ruptura se mide según el estándar ASTM D 5034.

2.- Un material de malla abierta que se extiende en las direcciones de la máquina o urdimbre y transversal a la máquina o trama, comprendiendo el material de malla abierta: filamentos individuales (1, 2, 3, 4; 11, 12, 13, 14) que se intersectan entre sí, algunos de los filamentos son filamentos compuestos que tienen una sección transversal rectangular y tienen una porción soporte (18) y una porción de unión (19, 21), en donde la porción soporte (18) se hace de un material que permanece sólido a una temperatura por encima de la cual se funde un material del que se hace la porción de unión (19, 21) estando la porción de unión (19, 21) de cada filamento compuesto unida térmicamente a otros filamentos en algunos puntos de intersección, caracterizado porque:

una de las composiciones de filamentos individuales, el grosor de los filamentos individuales, el ancho de los filamentos individuales, el número de filamentos que se intersectan por unidad de área, el ángulo de inclinación de los filamentos con relación a la dirección de la máquina o urdimbre, y la resistencia de tales uniones es tal que el material de malla abierta tiene una masa por unidad de área menor que 30 g/m^2 y una relación de resistencia a masa en una de las direcciones de la máquina o urdimbre y transversal a la máquina o trama de $2,67 \text{ N/(g/m}^2)$, en el que la resistencia se mide según el estándar ASTM D 5034.

3.- El material de malla abierta de la reivindicación 2, caracterizado porque el material de malla abierta es una tela no tejida, y en el que los filamentos incluyen capas primera y

segunda de filamentos de trama (1, 2) que se cruzan entre sí en un ángulo agudo con relación a la dirección transversal de la máquina o trama.

4.- El material de malla abierta de la reivindicación 3, caracterizado porque los filamentos incluyen capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) de filamentos de urdimbre (5, 6) que se extienden en la dirección de la máquina o urdimbre y que se colocan fuera de la primera capa y la segunda capa, respectivamente, y en el que los filamentos de cada una de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) se extienden generalmente en paralelo entre sí en la dirección de la máquina o urdimbre.

5.- El material de malla abierta de la reivindicación 4, caracterizado porque algunos de los filamentos de la tercera capa están dispuestos de manera apilada con los filamentos correspondientes de la cuarta capa.

6.- El material de malla abierta de la reivindicación 4, caracterizado porque algunos de los filamentos de la tercera capa están dispuestos de una manera alternante con los filamentos correspondientes de la cuarta capa.

7.- El material de malla abierta de la reivindicación 4, caracterizado porque el ángulo agudo está entre 20° y 70°.

8.- El material de malla abierta de la reivindicación 4, caracterizado porque el ángulo agudo está entre 30° y 50°.

9.- El material de malla abierta de la reivindicación 4, caracterizado porque los filamentos de una de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) están espaciados de forma uniforme entre sí

a lo largo de toda la longitud del tejido.

10.- El material de malla abierta de la reivindicación 4, caracterizado porque los filamentos de una de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) están espaciados más próximos entre sí en una sección del tejido que en otra sección del tejido.

11.- El material de malla abierta de la reivindicación 3, caracterizado porque los filamentos incluyen capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) de filamentos de urdimbre (5, 6) que se extienden en la dirección de la máquina o urdimbre, siendo algunos de los filamentos de una de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) no lineales.

12.- El material de malla abierta de la reivindicación 2, caracterizado porque los filamentos incluyen capas primera y segunda formadas a partir de filamentos de trama (1, 2) que se cruzan entre sí en un ángulo agudo con relación a la dirección de la máquina o urdimbre.

13.- El material de malla abierta de la reivindicación 12, caracterizado porque los filamentos incluyen capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) de filamentos de urdimbre (5, 6) que se extienden en la dirección de la máquina o urdimbre, y que se colocan fuera de la capa primera y de la capa segunda, respectivamente, en el que los filamentos de cada una de las capas tercera y cuarta (3, 4; 13, 14) se extienden generalmente en paralelo entre sí en la dirección de la máquina o urdimbre.

24

14. - El material de malla abierta de la reivindicación 4, en donde uno de los filamentos de urdimbre (5, 6) y los filamentos de trama (1, 2) se forman de un filamento no compuesto.

15. - El material de malla abierto de la reivindicación 2, en donde los filamentos compuestos (5, 6) tienen cada uno un grosor de entre 10 y 200 μm .

16. - El material de malla abierta de la reivindicación 1, en donde la porción de soporte de cada uno de los filamentos compuestos se forma de un polietileno de alta densidad (HDPE) y un polietileno de densidad media (MDPE) y la porción de unión de cada uno de los filamentos compuestos se forma de un polietileno de baja densidad (LDPE) y un polietileno lineal de baja densidad (LLDPE).

17. El material de malla abierta de la reivindicación 15, en donde la porción de soporte de cada uno de los filamentos compuestos se forma de un polietileno de alta densidad (HDPE) un polietileno de densidad media (MDPE) y la porción de unión de cada uno de los filamentos compuestos se forma de un polietileno de baja densidad (LDPE) y un polietileno lineal de baja densidad (LLDPE).



US008784967B2

(12) **United States Patent**
Frei et al.

(10) **Patent No.:** **US 8,784,967 B2**
(45) **Date of Patent:** **Jul. 22, 2014**

(54) **OPEN MESH MATERIAL AND BAGS MADE THEREFROM**

(75) Inventors: **Robert Frei**, Antigo, WI (US); **Corbett Hefner**, Antigo, WI (US); **Friedrich Landertshamer**, Oftering (AT); **Alan Mueller**, Idaho Falls, ID (US)

(73) Assignee: **Volm Companies, Inc.**, Antigo, WI (US)

(*) Notice: Subject to any disclaimer, the term of this patent is extended or adjusted under 35 U.S.C. 154(b) by 527 days.

(21) Appl. No.: **12/899,771**

(22) Filed: **Oct. 7, 2010**

(65) **Prior Publication Data**

US 2011/0085749 A1 Apr. 14, 2011

Related U.S. Application Data

(60) Provisional application No. 61/250,299, filed on Oct. 9, 2009, provisional application No. 61/303,290, filed on Feb. 10, 2010, provisional application No. 61/305,003, filed on Feb. 16, 2010, provisional application No. 61/326,069, filed on Apr. 20, 2010.

(51) **Int. Cl.**

B32B 5/12 (2006.01)
B32B 5/26 (2006.01)
D04H 3/14 (2012.01)
B65D 30/00 (2006.01)
B32B 5/10 (2006.01)
B32B 5/06 (2006.01)
B32B 1/02 (2006.01)
B32B 5/02 (2006.01)
D04H 3/04 (2012.01)
B32B 5/08 (2006.01)

(52) **U.S. Cl.**

CPC **B32B 1/02** (2013.01); **B23B 2439/46** (2013.01); **B32B 5/26** (2013.01); **D04H 3/14** (2013.01); **B32B 2262/12** (2013.01); **B65D**

29/00 (2013.01); **B32B 5/10** (2013.01); **B32B 2439/06** (2013.01); **B32B 5/12** (2013.01); **B32B 5/06** (2013.01); **B32B 5/022** (2013.01); **D04H 3/04** (2013.01); **B32B 2250/20** (2013.01); **B32B 5/08** (2013.01)
USPC **428/109**; **428/110**; **428/113**; **442/50**; **442/51**

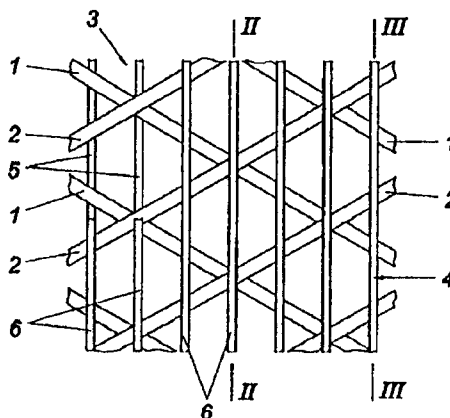
(58) **Field of Classification Search**

CPC **B32B 2250/20**; **B32B 2262/12**; **B32B 2439/06**; **B32B 2439/46**; **B32B 5/022**; **B32B 5/08**; **B32B 5/10**; **B32B 5/12**; **B32B 5/26**; **B65D 29/00**; **D04H 3/04**; **D04H 3/14**
USPC **428/109**, **110**, **113**; **442/50**, **51**
See application file for complete search history.

(56) **References Cited**

U.S. PATENT DOCUMENTS

1,822,948 A	9/1931	Armstrong
1,872,640 A	4/1932	Pink
1,906,500 A	5/1933	Twitchell
2,056,804 A	10/1936	Potdevin
2,085,365 A	6/1937	Israel
2,298,421 A	10/1942	Salfisberg
2,588,695 A	3/1952	Brady et al.
2,668,769 A	2/1954	Schlien
2,689,678 A	9/1954	Wendt
2,774,402 A	12/1956	Wikle
2,853,225 A	9/1958	Bauer
3,015,918 A	1/1962	Schoen
3,123,279 A	3/1964	Day
3,255,951 A	6/1966	Kay
3,257,915 A	6/1966	Cartier et al.
3,279,511 A	10/1966	Griffin, Jr.
3,402,749 A	9/1968	Kinzler
3,506,185 A	4/1970	Christensen
3,554,368 A	1/1971	Nagel
3,611,657 A	10/1971	Inoue et al.
3,646,723 A	3/1972	Meroney
3,721,603 A	3/1973	Takeda
3,734,812 A	5/1973	Yazawa
3,950,583 A	4/1976	Patin
3,970,503 A	7/1976	Yoshimura
3,993,812 A *	11/1976	Debbas et al. 428/35.2
4,074,504 A	2/1978	Greenawalt et al.
4,080,232 A	3/1978	Friedrich
4,091,595 A	5/1978	Pelster et al.
4,207,983 A	6/1980	Wolske
4,274,539 A	6/1981	Rabeneck et al.



invention. To the extent that they might not be apparent from the above, the scope of these variations will become apparent from the appended claims.

We claim:

1. An open mesh material extending in machine and cross machine directions, the open mesh material comprising: filaments that intersect one another, at least some of the filaments being composite filaments having a carrier portion of a relatively high melting point and a bonding portion of a relatively low melting point, the bonding portion of each composite filament being thermally bonded to other filaments at at least some points of intersection, wherein the open mesh material has a mass per unit area of less than 30 g/m² and a strength to mass ratio in at least one of the machine and cross machine directions of at least 2.67 N/(g/m²), where strength is measured in accordance with ASTM standard D 5034, wherein the open mesh material is a non-woven fabric, wherein the filaments include first and second layers of weft filaments that cross one another at an acute angle relative to the cross machine direction, wherein the filaments include third and fourth layers of warp filaments that extend in the machine direction and that are disposed outside of the first layer and the second layer, respectively, wherein the filaments of each of the third and fourth layers extend at least generally in parallel with one another in the machine direction, and wherein filaments of at least one of the third and fourth layers are spaced closer together in one section of the fabric than in another section of the fabric.

2. An open mesh material extending in machine and cross machine directions, the open mesh material comprising: filaments that intersect one another, at least some of the filaments being composite filaments having a carrier portion of a relatively high melting point and a bonding portion of a relatively low melting point, the bonding portion of each composite filament being thermally bonded to other filaments at at least some points of intersection, wherein the open mesh material has a mass per unit area of less than 30 g/m² and a strength to mass ratio in at least one of the machine and cross machine directions of at least 2.67 N/(g/m²) where is measured in accordance with ASTM standard D 5034, wherein the open mesh material is a non-woven fabric, wherein the filaments include first and second layers of weft filaments that cross one another at an acute angle relative to the cross machine direction, and wherein

the filaments include third and fourth layers of warp filaments that extend in the machine direction, at least some of the filaments of at least one of the third and fourth layers being non-linear.

3. An open mesh material extending in machine and cross machine directions, the open mesh material comprising: filaments that intersect one another, at least some of the filaments being composite filaments having a carrier portion of a relatively high melting point and a bonding portion of a relatively low melting point, the bonding portion of each composite filament being thermally bonded to other filaments at at least some points of intersection, wherein the open mesh material has a mass per unit area of less than 30 g/m² and a strength to mass ratio in at least one of the machine and cross machine directions of at least 2.67 N/(g/m²), where strength is measured in accordance with ASTM standard D 5034, wherein the open mesh material is a non-woven fabric wherein

the open mesh material is a non-woven fabric, wherein the filaments include first and second layers of weft filaments that cross one another at an acute angle relative to the cross machine direction, wherein the filaments include third and fourth layers of warp filaments that extend in the machine direction and that are disposed outside of the first layers and the second layer, respectively, wherein

the filaments of each of the third and fourth layers extend at least generally in parallel with one another in the machine direction, and wherein

one of the warp filaments and the weft filaments are formed from a composite material and the other of the warp filaments and the weft filaments is formed from a non-composite material.

4. An open mesh material extending in machine and cross machine directions, the open mesh material comprising: filaments that intersect one another, at least some of the filaments being composite filaments having a carrier portion of a relatively high melting point and a bonding portion of a relatively low melting point, the bonding portion of each composite filament being thermally bonded to other filaments at at least some points of intersection, wherein the open mesh material has a mass per unit area of less than 30 g/m² and a strength to mass ratio in at least one of the machine and cross machine directions of at least 2.67 N/(g/m²), where strength is measured in accordance with ASTM standard D 5034,

wherein the warp and weft filaments each have a thickness of between 10 and 35 μm.

* * * * *

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

2014/054

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 106622

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2014 - 16:51:01

RECIBIDO DE : BAKER

NI 900.532.339

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	669238371	06/10/2014	121.855.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
			\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-073457- -00017-0000

Fecha: 2014-12-03 16:55:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 29

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 7 de 2014 - 17:54:41



PLANILLA DE RADICACIÓN - DIGITALIZACIÓN DIARIA
RELACIÓN DE ANEXOS

Dependencia:

Fecha:

14/12/31
AAAA MM DD

Recorrido:

2020

Tipo de Radicación:

Entrada: ☐

Salida: ☐

Traslado: ☐

Convenio: ☐

Planilla:

Radicator:

ID	No. Radicación	Consecutivo	Item
1	12-73457	0A	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Item	Unidad de Conservación
1	Bolsa
2	Caja
3	Libro
4	Sobre
5	Tomo
6	Otro X
Item	Soporte Documental
7	CD
8	Disquete
9	DVD
10	Folleto
11	Foto
12	Periódico
13	Plano
14	Publicación Periódica
15	USB
16	Otro

Observaciones:

Folio 28 Anexar Hoja MS - udkompanies.com
Folio 29 Anexar Hoja Utiattech

C/AUBH